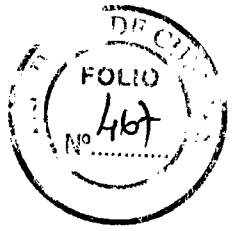




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 9 OCT 1996

VISTO: Nuevamente la rendición de cuentas presentada por Administración Central correspondiente al mes de Septiembre - Ejercicio 1994 -; y

CONSIDERANDO:

Que analizados los descargos correspondientes al Capítulo de Observaciones formuladas mediante Resolución N°67/96 V.A. y Anexo, el área revisora considera necesario exponer la situación de los expedientes observados por el presente mes produciendo el Informe N°320/96 TCP.

Que de acuerdo al citado informe y analizada la documentación presentada, se da conformidad en forma parcial a los elementos de juicio aportados, aprobando las erogaciones correspondientes a las observaciones del mes tratante que se detallan en Anexo I, adjunto a la presente.

Que teniendo en cuenta las actuaciones del Tribunal de Cuentas es necesario desafectar la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$12.576,92) por pagos que se detallan a continuación y hasta tanto este Organismo de Control se expida, por tratarse los mismos por cuerda separada: L.P. N°5880/94 a favor de GUGLIELMI Viviana, por \$1.500,00; L.P. N°6214/94 a favor de GAUTER Miguel Angel, por \$3.576,92; L.P. N°5881/94 a favor de ABDALA Omar Said, por \$1.500,00 y L.P. N°5954/94 a favor de GARDA ORTIZ Ignacio, por \$6.000,00.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las rentas públicas, según lo dispuesto en el art. 2°) inc. b) de la Ley Provincial N°50.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



POR ELLO :

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE :

ARTICULO 1º) AMPLIAR parcialmente la rendición de cuentas presentada por Administración Central del mes de Septiembre - Ejercicio 1994 - y disponer la correspondiente acreditación a la ficha cuenta por el importe total y efectivo de PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE (\$7.127,00), correspondiente a las observaciones del mes tratante, que se detallan en Anexo I.


ARTICULO 2º) DESAFECTAR de la rendición de cuentas presentada por Administración Central, correspondiente al mes de Septiembre/94 la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$12.576,92), por los motivos expuestos en el exordio.

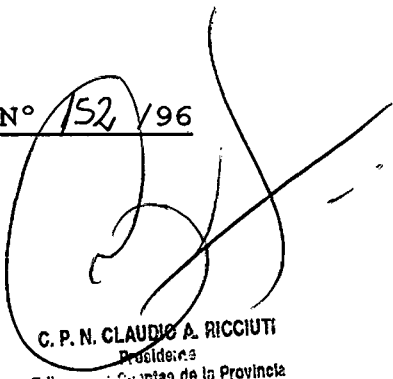
ARTICULO 3º) DECLARAR libre de responsabilidad por el importe indicado en el art. 1º) al Contador General C.P.N. Ernesto BONOMI.

ARTICULO 4º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS V.A. N° 152/96

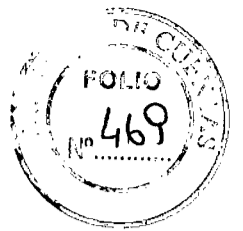
T.C.
REVISOR A.Y.
CONTADOR A.Y.
SECRETARIO MLPT
V.D. M.


C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



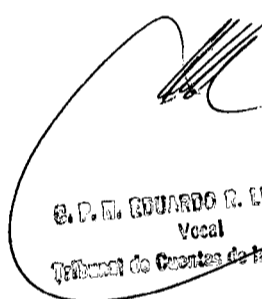
ANEXO I - RESOLUCION N° 152 /96 V.A.

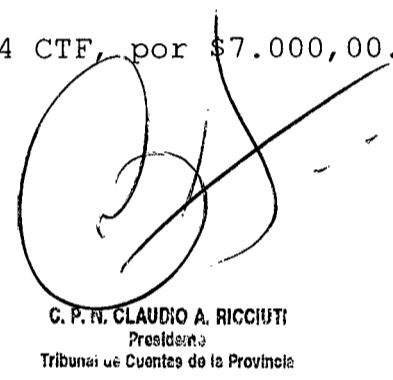
Detalle de las erogaciones aprobadas correspondiente al Capítulo de Observaciones formuladas mediante Resolución N°67/96 V.A. de la rendición de cuentas presentada por Administración Central correspondiente al mes de Septiembre - Ejercicio 1994 -.

1.- Se levanta punto 5, L.P. N°6224/94 a favor de TURNER, Alejandro C., por \$ 127,00.-

2.- Se levanta punto 6, Expte. N°6040/94 CTF, por \$7.000,00.-

T.C.
REVISADO
AY
CONTADO
AY
CLPT
V.E.


E. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia